



Boletín
de prensa



La movilidad
es de todos

Mintransporte

EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LA GRANJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOLETÍN INFORMATIVO No. 160

FECHA: domingo, 15 de mayo de 2022

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 14/05/2022 a 06:00 p.m. del 15/05/2022

MAQUINARIA DISPONIBLE: 16 unidades (5 máquinas amarillas, 4 equipos de perforación, 6 volquetas y 1 carrotanque)

PERSONAL DISPONIBLE: 67 personas (6 profesionales y 61 operativos).

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (6) Sitios de disposición

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y lluvias intermitentes de tipo leves

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. Se continua perforación de drenes horizontales (L=30.0 m), sobre la zona de excavación bajo el nivel de vía. Se han construido 5 drenes de 13 proyectados.
2. Continúa la construcción de micropilotes en la margen izquierda de la vía construida y estable, tanto del lado Sogamoso como del lado Pajarito.
3. Prosigue construcción de drenes horizontales en el talud inferior, es decir, entre la vía y el río Cusiana. Se han construido 10 drenes de 23 a construir y se continua con la perforación de los mimos ubicados bajo la zona de excavación.
4. Continua la construcción de pernos de anclados (L=4.0 m) del costado Pajarito sobre el talud 1, logrando 10 pernos anclados.
5. En el talud inferior se han construido 34 pernos anclados (L=12.0 m) de 153 a construir.
6. Sigue localización y replanteo topográfico de diseños para las actividades en ejecución y para la elaboración de nuevos diseños.

7. Sigue vigente Decreto N°. 210.00.17.00.0044.21 del 17 de noviembre de 2021 expedido por la Alcaldía de Pajarito, por medio del cual se declara la situación de Calamidad Pública en el municipio de Pajarito, departamento de Boyacá.
8. Continúa en vigencia la Resolución No. 01415 del 26 de abril de 2022, expedida por el Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR87+0000 y el PR87+0100, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.
9. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.
10. Las vías alternas son las siguientes:
 - Bogotá – Villavicencio – Yopal
 - Bogotá – Guateque – Aguaclara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
 - Sogamoso – Belén – Socha - Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
 - Sogamoso - Vadohondo - Labranzagrande - Morro - Yopal. Solo para camperos y vehículos.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General

REGISTRO FOTOGRÁFICO





15 may. 2022 13:38:23.08
CONSORCIO TERRA CGS Interventoría PR 87+000



15 may. 2022 14:49:24.28
CONSORCIO TERRA CGS Interventoría PR 87+000



15/05/2022 4:38:44 p. m.
CONSORCIO TERRA CGS PR87+000



15/05/2022 4:55:12 p. m.
CONSORCIO TERRA CGS PR87+000



15 may. 2022 16:56:11.55
CONSORCIO TERRA CGS Interventoría PR 87+000



15/05/2022 5:13:44 p. m.
CONSORCIO TERRA CGS INTERVENTORÍA M35 P3

PR87+0000 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul
14 y 15 de mayo de 2022

Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS
Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS